

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de abril de 1982.-

Visto este expediente S-4770/64 Ref. N°51, con/ su correspondiente N°317.874/82 del registro de la Subsecretaría/ de Administración, a través del cual tramita el pago de la suma / de \$ 113.834.813.-, a la empresa constructora "Esteban A. Pauli", en concepto de actualización monetaria e intereses, por los cer_ tificados Nros. 70 y 71 de mayores costos, por habersele abonado/ en mora, según libramiento de pago N°103-3, obrante en la liqui_ dación N°863 y teniendo en cuenta lo informado por el Departamen_ to de Arquitectura a fs. 3/4, el de Contaduría a fs. 6 y de con_ formidad con lo establecido en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

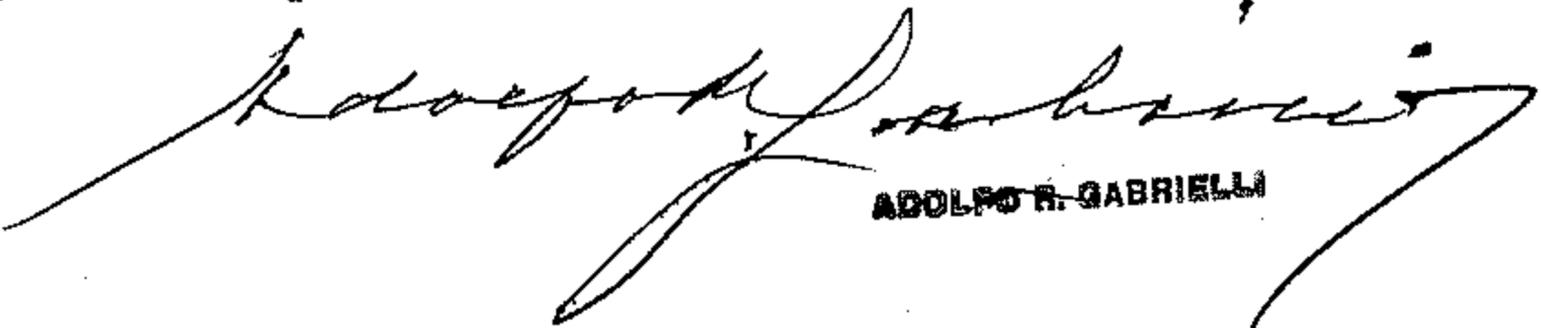
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración / a liquidar a la empresa constructora "Ingeniero Esteban A. Pauli" la suma de PESOS: CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y / CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE (\$ 113.834.813.-) en concepto de / actualización e intereses por mora en el pago de los certifica_ dos Nros. 70 y 71 de mayores costos, debiéndose procurar la agi_ lización del trámite, para evitar una nueva actualización que / acaecerá el 14 de mayo próximo.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de / Trabajos Públicos (Mendoza)" (1-05-002-4-42-4220-67/01) del Presu_ puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corrien_ te año.-

3°) Regístrese, y devuélvase a la citada Subsecretaría, para su cumplimiento.-

m.a.m.

A


ADOLFO R. GABRIELLI